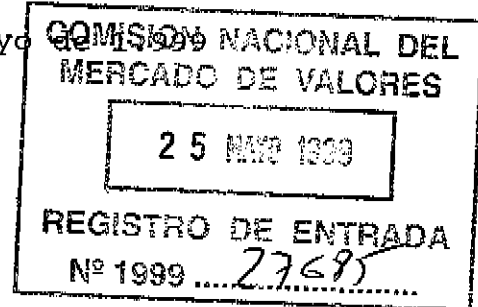




Zeltia
SOCIEDAD ANONIMA

18 de Mayo de 1999



Para su conocimiento, incluimos el anuncio que ordenamos publicar en

BORME

FARO DE VIGO

con el texto de la convocatoria para la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 29 de Junio de 1.999, en primera convocatoria, o el día 30, en segunda.

ZELTIA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "Zeltia, Sociedad Anónima", a la Junta General que, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, tendrá lugar en Vigo, Instalaciones del Club Financiero, calle García Barbón, 62, a las 13 horas del día 29 de Junio de 1.999, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 30 de Junio y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Zeltia, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 1.998, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período y de la propuesta de aplicación del resultado.
 - Segundo.- Propuesta de reducción del capital social mediante la devolución de aportaciones a los accionistas, con constitución simultánea de una reserva indisponible por igual importe que el capital a reducir, y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
 - Tercero.- Ratificación del nombramiento provisional de dos Consejeros.
 - Cuarto.- Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.
 - Quinto.- Solicitud a la Administración Pública de la prórroga del régimen de tributación consolidada en el Impuesto de Sociedades.
 - Sexto.- Eliminación por obsolescencia del artículo 40º de los Estatutos Sociales, con el consiguiente nuevo orden numérico de todos los artículos posteriores.
 - Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, y cancelación de la autorización concedida el año anterior para el mismo fin.
 - Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas.
-

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta General de Accionistas por cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para evitar incomodidades a los señores accionistas y asegurar la existencia del quórum necesario para la celebración de la Junta se pone en su conocimiento que está previsto celebrarla el día 30 de Junio en segunda convocatoria.

Se comunica a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta General aquéllos que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General y se provean de la tarjeta de asistencia que les será facilitada por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas el derecho que las vigentes disposiciones legales les conceden, de solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Vigo, 18 de Mayo de 1.999
El Consejo de Administración

